



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU Y DEFENSA PERSONAL



FECHA: 22-2-10

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL N° 58

Anula la

DEPARTAMENTAL N° 27

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: DEROGACION PROCESO DE CONVALIDACION DE TITULACIONES.

V.º B.º:

TEXTO:

El nuevo escenario de las Titulaciones Deportivas hace necesaria la adaptación de las normativas de esta Escuela Federativa Nacional relacionadas con la formación. En base a ello el proceso de convalidación de titulaciones que veníamos haciendo, vinculado a las titulaciones de las facultades de ciencias del deporte, INEFS y otros no podrá realizarse, debiendo ser el propio interesado quién se dirija a su Comunidad Autónoma para realizar las gestiones oportunas o en su caso inscribirse en el curso correspondiente y solicitar la convalidación.

Lo que se participa para su conocimiento y efectos.

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALÁ DEVAL -

